

CIRCULAR N° 045

DTR

Bogotá, D.C., 09 de febrero de 2024

PARA: SEÑOR REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE
BOGOTÁ ZONA SUR

DE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO

ASUNTO: Inscripción del Auto 2024-01-018120 de fecha 18/01/2024 de la Superintendencia de Sociedades, que decreta la Intervención Judicial bajo la medida de Toma de Posesión, de los Bienes, Haberes, Negocios de los bienes que conforman el patrimonio de la Sociedad EFINANZAS S.A.S. NIT. 901.045.506-7 y Otras

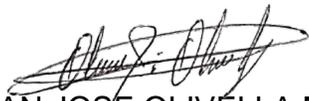
De conformidad con las funciones asignadas a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos mediante Decreto 2723 del 2014 artículo 22 numeral 4, remito para el trámite correspondiente, los documentos allegados a nuestra Superintendencia con el radicado SNR2024ER007151 de fecha 23/01/2024, remitidos por la Doctora Mónica Alexandra Macías Sánchez, quien ejerce las funciones de Agente liquidadora de la mencionada y otras, ante la Superintendencia de Sociedades.

Dicho acto administrativo indica en su parte resolutive indica lo siguiente:

“Sexto. Decretar el embargo y secuestro de todos los bienes, haberes y derechos susceptibles de ser embargados de propiedad de Holman Henry Borda Muñoz identificado con la cédula de ciudadanía 79.622.398, César Eduardo Santos Monroy identificado con la cédula de ciudadanía 11.442.798 y la sociedad EFINANZAS S.A.S. con Nit 901.045.506 – 7”

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se le solicita proceder de conformidad con la medida solicitada.

De manera cordial solicito **no** remitir información a esta Dirección, únicamente enviarla a la entidad competente.


OLMÁN JOSE OLIVELLA MEJIA
Director Técnico de Registro

Proyectó: Efrén Latorre
Revisó: Ricardo José Rincón M.
Anexos: Un (1) archivo que contiene en 16 Folios